

¿Cuál es el procedimiento para la suscripción de convenios de prácticas preprofesionales?

1. Recepción de convenios de prácticas preprofesionales vía correo electrónico

1.1 Inicio del proceso de suscripción

Para iniciar el proceso de suscripción del convenio de prácticas preprofesionales, el/la practicante¹ o el centro de prácticas deberá enviar un correo a **practicaderecho@pucp.edu.pe** con copia a **msacosta@pucp.edu.pe** con los siguientes documentos de manera individual (separado e/o independiente) en formato PDF:

- Convenio de prácticas y Plan de Capacitación o Aprendizaje² (el brindado por la oficina o el centro de prácticas)
- Ficha del practicante
- Compromiso del practicante (solo si es la primera vez que el/la practicante va a presentar un convenio a la oficina)

Si es la primera vez que el centro de prácticas va a firmar un convenio con la universidad, se debe completar los siguientes documentos:

- Compromiso del centro de prácticas
- Autorización para la suscripción de convenios con firmas digitales o escaneadas



Importante: La Oficina de Prácticas Preprofesionales y SECIGRA DERECHO (OPPS) pone a disposición de los/as estudiantes y centros de prácticas formatos modelo del convenio y plan de capacitación o aprendizaje. No obstante, si el centro de prácticas cuenta y utiliza sus propios formatos para la emisión de dichos documentos, no es necesario utilizar nuestros formatos.

¹ Se recomienda a el/la estudiante que las comunicaciones las realice mediante su correo PUCP.

² En caso se trate de una entidad del Estado, solo es necesario enviar el convenio de prácticas preprofesionales, pero si la entidad emite un Plan de Capacitación o Aprendizaje, también se debe enviar para la firma.

1.2 Recepción y suscripción de los documentos

La OPPS recibirá todos los documentos enviados a los correos electrónicos mencionados y realizará la revisión para verificar que todo se encuentre en orden. Después de la revisión de los documentos, la OPPS confirmará su recepción e iniciará el proceso de suscripción.

La OPPS registrará los documentos suscritos en el campus virtual en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al envío del correo de confirmación de recepción del documento.

Cabe señalar que el tratamiento de los datos consignados en todos los documentos remitidos a la OPPS se registrará conforme al Reglamento de Protección de datos de la PUCP³ y la Ley N°29733, Ley de Datos Personales.

Importante: De conformidad con el numeral 2 del literal d del artículo 59 del Reglamento de la Facultad de Derecho, la OPPS registra los convenios de prácticas en el campus virtual con la finalidad que puedan ser utilizados para el cumplimiento del requisito de realización de un año de prácticas para la obtención del título profesional. Sin perjuicio de ello, el documento que permite el reconocimiento de este requisito es la constancia o certificado de prácticas, por lo que el/la practicante deberá solicitarlo a su centro de prácticas al culminar su período de prácticas.

1.3 Subsanación de documentos

En caso se hiciera alguna observación a los documentos remitidos, se deberá subsanar y el documento deberá ser reenviado. Algunas de las observaciones más comunes son:

- Que no se consigne la firma del centro de prácticas o del practicante en el convenio y/o plan
- Que en el apartado del nombre de la persona responsable del Centro de Formación Profesional del Plan de Aprendizaje o Capacitación no se consigne el nombre de la representante de la universidad
- Que se perciban incongruencias entre el convenio y el plan (diferencias en las fechas de inicio y término del convenio, horario, seguro, etc.)
- Que no se consigne el nombre del seguro de salud
- Que el horario no respete la jornada de treinta (30) horas semanales
- Que los documentos no estén en formato PDF de manera separada e independiente
- Que la fecha de suscripción del convenio sea posterior al inicio del mismo

Las observaciones serán comunicadas al remitente de la solicitud para que gestione la modificación y corrección de los documentos. Una vez subsanadas las observaciones, los documentos deben ser enviados como respuesta al mismo correo. El plazo de cinco (5) días hábiles comenzará a contarse nuevamente desde el día hábil siguiente a la recepción del documento subsanado.

1.4 Documentos suscritos y registrados en el campus virtual

Una vez la OPPS registre en el campus virtual los documentos suscritos, la/el practicante recibirá un correo de aviso automático sobre la disponibilidad de descarga de los documentos y podrá acceder a estos siguiendo los siguientes pasos:

- Ingresa al campus virtual y dirígete a página personal
- Haz click en 'Seguimiento de trámites académicos'
- Baja hasta el rótulo denominado 'Convenio de prácticas preprofesionales'
- Haz click en el número de convenio
- Descarga los documentos

Una vez descargados los documentos suscritos, es responsabilidad de la/el practicante enviarlos a su centro de prácticas.

³ Véase: <https://www.pucp.edu.pe/documento/reglamento-proteccion-datos-personales-pucp/>

2. Recepción de convenios de prácticas preprofesionales de manera presencial

De manera excepcional, la OPPS recepcionará los convenios de prácticas preprofesionales que requieran de la firma física a solicitud el centro de prácticas. Para ello, el/la estudiante deberá considerar lo siguiente:

2.1 Inicio del proceso de suscripción

Para iniciar el proceso de suscripción del convenio de prácticas preprofesionales, el/la practicante deberá acercarse a la oficina de la OPPS en el horario de atención para entregar los siguientes documentos impresos:

- Tres (3) copias del convenio de prácticas y Plan de Capacitación o Aprendizaje⁴ (el brindado por la OPPS o tu centro de prácticas) debidamente firmados por el/la practicante y el centro de prácticas.

2.2 Envío de los documentos vía correo electrónico

El/la practicante deberá enviar en un plazo de cinco (5) días hábiles (contados a partir del día hábil siguiente a la recepción) los siguientes documentos al correo practicaderecho@pucp.edu.pe, con copia a msacosta@pucp.edu.pe, de manera individual (separado e/o independiente) en formato PDF:

- Ficha del practicante
- Compromiso del practicante (solo si es la primera vez que el/la practicante va a presentar un convenio a la oficina)

En caso el/la practicante no envíe los documentos en el plazo establecido, los documentos entregados presencialmente serán enviados al Archivo Periférico de la Facultad.

2.3 Revisión de documentos

La OPPS revisará los documentos entregados presencialmente y enviados a través del correo electrónico. En caso de haber alguna observación, la OPPS la comunicará a la/el practicante y deberá venir a recoger los documentos pendientes de subsanación en un plazo de 5 (cinco) días hábiles. En caso el/la practicante no recoja los documentos, estos serán entregados al Archivo Periférico de la Facultad.

2.4 Documentos suscritos y registrados en el campus virtual

Después de revisar los documentos, la representante de la Facultad para la firma de convenios de prácticas preprofesionales procederá a firmar los documentos físicos. La OPPS escaneará los documentos y los registrará en el campus virtual en un plazo de cinco (5) días hábiles.

De la misma forma, la OPPS se comunicará con la/el practicante para informarle sobre la disponibilidad de recojo de los documentos en un plazo de cinco (5) días hábiles. En caso el/la practicante no recoja los documentos, estos serán entregados al Archivo Periférico de la Facultad.

Importante: De las tres (3) copias que son firmadas por la representante de la Facultad para la firma de convenios de prácticas preprofesionales, dos (2) son entregadas a la/el practicante (para él/ella y su centro de prácticas) y uno (1) permanecerá como cargo en la OPPS (la cual es enviada al Archivo Periférico).

⁴ En caso se trate de una Entidad del Estado, sólo es necesario presentar el Convenio de Prácticas Preprofesionales, pero si la Entidad emite un Plan de Capacitación o Aprendizaje, también se debe presentar para la firma.



Ruta del procedimiento de suscripción de convenios de prácticas preprofesionales vía correo

